



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**AUTORIZA O. C. N° 3650-217-SE15
ALIMENTOS Y BEBIDAS-SEP 2015
LICEO FRANCISCO BASCUÑAN G.
CONTRATO SUMINISTRO**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM): N°625/

Quilleco, 12 de junio de 2015.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el Art.8 de la Ley N°19.886 Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11.07.2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El decreto Alcaldicio (SEMU) N°436 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 436 del 10.12.2014 que aprueba el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) El Decreto Alcaldicio N°446 de fecha 20 de abril de 2015 que aprueba contrato por Convenio de Suministro de Alimentos y Bebidas derivado de la Licitación Pública N°3650-9-LE15.
- c) El oficio N°110 de fecha 20 de mayo de 2015 emitido por el Director del Liceo Francisco Bascuñán G. de la Comuna de Quilleco solicitando la adquisición de alimentos y bebidas para Actividades del Plan de Mejoramiento Educativo, con cargo a la SEP 2015.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3650-217-SE15, a través del Contrato de Suministro para la adquisición de alimentos y bebidas para Actividades del Plan de Mejoramiento Educativo, con cargo a la SEP 2015.-e al siguiente Proveedor:

| RUT | PROVEEDOR | Monto Total |
|-------------|--------------------------|-------------|
| 6.799.557-0 | NOELLY ALMENDRAS RIVEROS | \$ 35.630.- |

- 2.- **IMPUTESE,** el gasto que irrogue la Orden de Compra por Contrato de Suministro, será solventado con cargo a la SEP 2015, al ítem 22.01.001 Alimentos y bebidas.-

- 3.- **PUBLIQUESE,** este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.**



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**

V° B° MAM / brj

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas DAEM
- C.c. Arch. Planif. DAEM
- C.c. arch. Adquisiciones



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE**



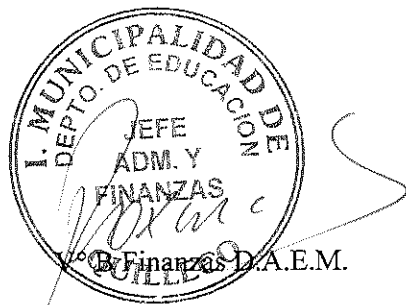
**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

Quilleco, 12 de junio de 2015.--

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Orden de Compra N° 3650-217-SE15.

ALIMENTOS DE ALUMNOS LICEO C-78




MARCELO ALBORNOZ MEDEL
JEFE D.A.E.M.

Gasto Imputado al subtítulo 22.01.001, del Presupuesto D.A.E.M. año 2015.
FONDOS SEP

DETALLE DEL GASTO:

| | |
|------------|-------------|
| ITEM | 22.01.001 |
| Liceo C-78 | \$ 35.630.- |